

más ni menos que las murallas y el alcázar que á nuestro entender nada deben á los sarracenos. Entre el magnífico acueducto con su cortejo de antigüedades romanas, y las construcciones religiosas y caballerescas de la segunda edad, media un vacío de largos siglos tan profundo como el valle que separa la ciudad y el arrabal; mas para fabricar el puente que pudiera enlazar dichos períodos, ningún investigador ha encontrado hasta aquí firmes y sólidos materiales.



CAPÍTULO II

Repoblación de Segovia. — Parroquias



UÁNDO y cómo evacuaron á Segovia los mahometanos, es cosa que no puede precisarse con corta diferencia. Si hubiera sido por efecto de porfiado sitio y de sangriento combate, habríase conservado entre los vencedores la memoria de esta insigne hazaña, y no habrían dejado venir á menos la población ganada á tanta costa. Probablemente la abandonarían por falta de seguridad los habitantes, desde que en la segunda década del siglo XI el impetuoso conde Sancho García dilató los límites de Castilla sobre la orilla meridional del Duero, ó cuarenta años adelante cuando Fernando I de León franqueaba una y otra vez en sus triunfales expediciones los pasos del Guadarrama. *Fué muchos años yermana* conviene en afirmar las más antiguas noticias; y sin embargo en 1072 poblábanla ya cristianos al acometerla y asolarla toda el rey de Toledo Almamún, que según los escritores árabes consultados por Luís del Mármol, osó mover las armas

allende la sierra contra Sancho II, sólo color acaso de auxiliar á su huésped el desposeído Alfonso. Desde esta última devastación pocos años pudieron transcurrir hasta la restauración definitiva de Segovia, si se verificó en el año 1079, ó aunque fuera como es más probable en 1088 (1), pues sólo entonces la conquista de Toledo permitió tranquilamente colonizar aquella vasta región barrida durante siglo y medio por el incesante flujo y reflujo de las dos enemigas dominaciones, á quienes no alcanzaba á servir de barrera el alto muro divisorio de ambas Castillas. Los datos históricos de acuerdo con las observaciones topográficas demuestran que sólo entonces se cubrió á la vez de villas y lugares la Extremadura castellana, en cuyo centro descollaba por cabeza nuestra ciudad, como en medio de la Extremadura leonesa se erguía Salamanca (2).

Antes que ésta y que Ávila se levantó Segovia de su largo abatimiento, reconociendo por fundador al par que las otras dos, aunque no con tan firme apoyo, al conde Raimundo de Borgoña yerno del soberano. Ni á su repoblación acompañan

(1) Esta es la fecha que le señalan los Anales Toledanos; la de 1079 constaba, como dice Colmenares, en el arranque del arco de una ermita inmediata al lugar de Palazuelos, que dista una legua de Segovia, donde escrito con bermellón y con letras entre góticas y latinas se leía: *Eodem tempore Secoviam, quæ multis temporibus depopulata fuerat, populare ceperunt era MCXVII*. Con esta se hallaban allí mismo registradas las fechas de la jornada de Alarcos y de la de las Navas y otras menciones de hambres y eclipses, por el estilo de las que se consignan en los anales Complutenses y Compostelanos aunque no en iguales términos. Colmenares observando la antigua y tosca fábrica de aquella ermita de tres naves, titulada del Santo sin expresarse quién sea, conjetura que fué refugio de cristianos arrojados de la ciudad en 755 por Abderrahmán I. Tal vez equivocó Sandoval esta iglesia con la de Santa Coloma de Segovia al asegurar que en esta se hallaba escrito el principio de la población, pues no vieron rastro de tal letrado los que alcanzaron á ver dicha parroquia en su estructura primitiva.

(2) La Extremadura de Castilla (*Extrema Durii*) formaba un triángulo que tenía su base al norte en la línea del Duero desde Almazán hasta Tordesillas y su vértice al mediodía en el ángulo que describe la sierra de Ávila con la de Guadarrama: probablemente la cabeza, que junto con el puente ó acueducto figura en el blasón de Segovia, corresponde al dictado que llevaba de *caput Extremaduræ*. La otra, llamada Extremadura de León, que comprendía desde Zamora hasta Ciudad Rodrigo, se extendió en los siglos XII y XIII de la sierra de Gata á Sierra Morena salvando el Tajo y el Guadiana, y á esta ampliación quedó posteriormente circunscrito el nombre.

las romancescas tradiciones que pululan á orillas del Adaja, ni de las gentes que formaron su primera vecindad poseemos tantas y tan curiosas indicaciones como de la heterogénea muchedumbre que junto al Tormes fijó su domicilio. Montañeses bajados del norte de la península desde Galicia hasta Rioja, debieron constituir la mayoría de aquella como de otras pueblas. Su primitivo fuero no se conoce, pero se cree que fué el mismo de Toledo. Otorgóselo Alfonso VI, que en 1108 la visitó por última vez atravesada de dolor el alma con el reciente desastre de Uclés y con la pérdida de su hijo Sancho, y aun en medio de tantas amarguras hubo de proveer á la organización y acrecentamiento de la colonia (1).

De las leyendas de Ávila y del honor de sus fantásticas proezas participan como tan vecinos los segovianos. En ellas figuran también como expugnadores de Cuenca, como gobernados por el célebre Nalvillos, como competidores de los avileses en valor y lealtad; en ellas también se describen sus fiestas y recibimientos, se expresan las genealogías y enlaces de los caudillos, se convierten en personas los nombres de los lugares (2). Más ruidosa pero no sé si más auténtica es la gloria que pretenden de haber tomado Madrid á los moros, ganando por asalto la torre de una puerta y procurándose así dentro de la villa el alojamiento que por su tardía llegada al campo se les negaba; y esta dudosa hazaña hace más conocidos á sus adalides Dña Sanz y Fernán García, que el haber sido cabeza de los dos linajes que se repartieron por algunos siglos el gobierno de la ciudad (3). Mayor certidumbre que todo esto lleva por

(1) Sábese únicamente esta residencia por la *Historia Compostelana*, lib. I, cap. 29, donde se habla de algunas mercedes otorgadas por el rey al arzobispo Gelmírez, que volvía de la campaña intentada contra los moros para vengar la pasada derrota.

(2) Tal es Martín Muñoz con sus hijos Blasco Muñoz, Gutierre Muñoz y Armuña, cuya etimología no procede de nombre de mujer sino de la palabra árabe *Almunia* que es huerta.

(3) Esta tradición, que tomó origen sin duda del escudo de Segovia que sobre la puerta oriental de Madrid titulada de Guadalajara se mantuvo esculpido has-

desgracia un hecho terrible y misterioso que arroja siniestra luz sobre el carácter de los nuevos pobladores: *mataron á Alvar Fañez los de Segovia despues de las octavas de pascua mayor, era MCLII* (año 1114) dicen los anales Toledanos; y graves querellas sobre reparto de tierras ó de botín é indómita fiereza supone tal atentado contra el ilustre pariente y sucesor del Cid, contra el más fiel amigo y campeón de Alfonso VI, contra el que los sarracenos apellidaban rey, y que en vez de morir en el regazo de la victoria, su perenne compañera, feneció, no se sabe si alevosamente ó en algún tumulto, á manos de indisciplinados advenedizos.

Otro escándalo presenció Segovia en 1118 cuando reunidas allí las huestes de Galicia, León y Castilla al rededor de la reina Urraca y del príncipe Alfonso para marchar contra el rey de Aragón, estallaron entre los partidarios de la madre y del hijo sediciosas disidencias, en que prevaleciendo los segundos prendieron al favorito don Pedro de Lara y obligaron á retirarse á su mal aconsejada señora (1). Aclamado rey el joven Alfonso VII, cuidó de erigir en Segovia la silla episcopal que no habían permitido aún consolidar en treinta años los generales trastornos, y en 25 de enero de 1120 fué consagrado su primer obispo don Pedro (2). Dotóla el concejo, sometiéndole dentro

ta 1542, la refiere Colmenares á la expedición de Ramiro II contra dicha villa en 932, partiendo de la suposición de que ya entonces se hallaba Segovia libertada de los moros por el conde Fernán González. Otros con mejor acuerdo la reducen á la toma de Madrid por Alfonso VI que se disputa si fué anterior ó posterior á la de Toledo, aunque de todas maneras coincide su fecha año más ó menos con el de la repoblación de Segovia. De consiguiente es muy permitido dudar del hecho mientras no se aduzcan de él otras pruebas que las relaciones heráldicas, los arcos de *fábrica toscana* y las estatuas de los adalides *con sus nombres en las basas*, que desde *el tiempo de la conquista* había en dicha puerta de Madrid y á cuyo testimonio se rinde el P. Flórez sin reparar en escrúpulos arquitectónicos, y la inscripción no tan antigua que más adelante veremos en la capilla de la parroquia de San Juan titulada *de los nobles linajes*.

(1) También se refiere á este hecho la *Historia Compostelana*, lib. I, cap. 117, con motivo de las pretensiones que iban á decidirse en Segovia entre el arzobispo de Santiago y el de Toledo sobre la silla de Braga.

(2) Esta noticia de los Anales Toledanos es difícil de conciliar con indicaciones

de la ciudad el barrio que se extendía desde la puerta de San Andrés hasta el alcázar á cuyo lado se construía la catedral (1) y otorgándole otras donaciones, que confirmó en 1122 Alfonso I de Aragón cuya autoridad se mantuvo aún algunos años con diversas fluctuaciones en una parte de Castilla (2), y en 1123 Urraca su divorciada esposa añadiendo á ella las villas y términos de Turégano y Caballar (3). De esta suerte los tres poderes que se disputaban el cetro en aquellos infelices días concurrieron al establecimiento de la iglesia segoviana, al cual puso su sello el papa Calixto II, tío del joven soberano. La bula la supone extinguida durante la servidumbre mahometana é interrumpida por más de trescientos años la serie de sus obispos, explica los antecedentes de su restauración, la asegura en la posesión de sus bienes y fija sus linderos, declarando las principales poblaciones en ellos comprendidas y trazando de nordo-

que antes de la expresada fecha suponen ya establecido el obispado y sobre todo con el concilio de Oviedo de 1115 en que firma Pedro obispo segoviense.

(1) Copia Colmenares el documento aunque sin fecha, y en él se marca con corta diferencia el recinto de la Canongía Vieja y Nueva cerrado con tres puertas antiguamente, concediendo en él derecho de asilo á los esclavos prisioneros y delincuentes. *Territorium, dice, quod est á janua civitatis usque ad vallum oppidi, et á muro qui respicit ad aquam usque ad fontem qui dicitur Sancte Marie, collis quoque usque ad posticum Sancti Andree illi perpetuo jure deserviat ac sub dominio dñe Genitricis illesum persistat.*

(2) Para nosotros no admite duda que el documento que en el cap. XIV de su historia inserta Colmenares como de Alfonso VII, es de su padraastro Alfonso el batallador, según demuestra la firma que no pudo menos de llamar la atención del juicioso escritor sin hacerle caer en la cuenta de la verdad: *ego Adefonsus Dei gratia imperator, regnante me in Castella et in Pampilonia et in Aragon et in Suprarbe et in Ripa Curcia*. Dió este privilegio en diciembre de 1122 en la villa de Fresno hacia la parte de Soria, donde dominaron más largo tiempo los aragoneses, y entre los confirmantes figura *comes domnus Bertrandus in Carrione* que fué su más constante partidario. Alfonso VII no se tituló emperador hasta 1135, dándose desde esta fecha los años de su imperio, y fueron posteriores á ella sus invasiones en Aragón y Navarra.

(3) La confirmación de la reina, expedida en 11 de noviembre de dicho año, recae sobre la heredad de Collado-hermoso que atraviesa en su nacimiento el río Pirón, incluida entre la sierra, el camino de Sepúlveda y el de Turégano á Buitrago, según se la dió el concejo al prelado, y sobre una tierra contigua á la ciudad á orillas del Eresma y debajo del alcázar, que se expresa en la anterior escritura de Alfonso de Aragón.

este á nordeste un vasto semicírculo que toca en la orilla del Duero (1).

Como cabeza de la Extremadura de Castilla tuvo Segovia una parte muy principal en los triunfos y reveses de aquellas anuales correrías, que con divisiones de mil, dos, cinco y hasta diez mil hombres, al mando del cónsul ó alcaide de Toledo, aventuraban los pobladores de la ancha zona fronteriza por las regiones andaluzas. En la gran batalla en que sucumbió el rey moro de Sevilla, formaban los segovianos el ala opuesta al ímpetu de los almoravides; en la sorpresa nocturna del campamento de Taxfín ben Alí en los campos de Lucena, de que salió herido el príncipe, dejando tiendas y bagaje en poder del enemigo, figuraban por mitad los mismos entre los mil caballeros escogidos que llevaron á cabo la hazaña; y probablemente también contaron muchas víctimas en la hueste, que pasando temerariamente el Guadalquivir y cortada luégo por la creciente del río, pereció aniquilada por fuerzas superiores sin cuento en la aciaga campaña de 1138. Á las órdenes de Gutierre Armíldez, de Rodrigo González, de Rodrigo Fernández y de Munio Alfonso, celebrados caudillos toledanos, pelearon sucesivamente con

(1) Describen este semicírculo en el orden con que las nombra la bula Coca, Iscar, Cuellar, Portillo, Peñafiel, Castillo de Lacer (tal vez Castrillo de Duero aunque Colmenares la reduce á Fuentidueña), Cuevas, Sacramenia, Bembibre, Bernuy, Maderuelo, Fresno, Alchite, Sepúlveda y Pedraza: hasta 1190 no pasaron definitivamente Portillo y Peñafiel al obispado de Palencia. Dicho documento es del 9 de abril de 1123 y refiere de este modo la restauración de la silla: *Cunctis sanctorum decretales scientibus liquet quod Secoviensis ecclesia magnæ olim nobilitatis et potentiae in partibus Hispaniarum extiterit. Sed peccatorum populi multitudine procreante, à Sarracenis eadem civitas capta, et ad nihilum christianae religionis illic libertas redacta est, adeo ut per trecentos et eo amplius annos nulla illic vigerit christiani pontificis dignitas. Nostris autem temporibus divina populum suum respiciente misericordia, studio gloriosae memoriae Illelonsi, Secoviensis civitas reedificata et restituta est christianae religioni. Igitur voluntate et consensu unanimi cleri et plebis ejusdem civitatis, necnon comprovincialium pontificum, ut sunt litteræ petite, primum illius urbis post tanta tempora presulem eligi divinae placuit examini magestatis. Et nos ergo miserationi supernae gratiae respondentes, tum benevolentia Romanae ecclesiae solita et digna Secoviensis ecclesiae reverentia, tum clarissimi nepotis nostri regis Illelonsi precibus invitati, restituere pristina jura ecclesiae tuae hac privilegii auctoritate volumus, et bona sua seu possessiones confirmamus.*

gloria en tierras de Jaén, de Andújar, de Córdoba, de Sevilla; y en el épico sitio de Almería de 1148, reconocían por jefe al conde don Ponce de Cabrera, al igual de todas las innumerables é invencibles legiones extremeñas (1). No es mucho pues que la ciudad, donde parcialmente se organizaban dichas expediciones, fuese á menudo visitada para dirigir y activar sus preparativos por el infatigable Alfonso VII, cuya residencia en Segovia atestiguan documentos fehacientes en 25 de mayo de 1128, en 14 de diciembre de 1137, en 30 de noviembre de 1139, volviendo de la toma de Oreja, en 21 de febrero de 1141, en marzo de 1143 cuando recibió la nueva de la incomparable victoria de Munio Alfonso, en 3 de marzo de 1144 al concordar al obispo Pedro con el de Palencia su sobrino sobre los límites de sus diócesis, en 25 de marzo de 1147 después de ganar á Córdoba y Calatrava, en 13 de diciembre de 1150 y en 11 de julio de 1154 que señaló como de costumbre con nuevas mercedes á la iglesia (2). Obtuvieronlas sucesivamente el primer obispo que

(1) Así habla de Extremadura el poema del cerco de Almería, entendiéndose por ella, como ya hemos observado, el territorio de Castilla la Vieja que se extiende al mediodía del Duero:

Innumerabilis, insuperabilis et sine cura
Extremadura, prenoscens cuncta futura...
Vina bibens multa, largo cum pane sufulta,
Ferre valet pondus, æstatis despicit æstus.
Opperit hoc terram velut innumerata locusta;
Celum sive mare non sufficit hoc satiare;
Disrumpunt montes, exsiccant ordine fontes;
Quando consurgunt, celorum lumina tollunt.
Gens fera, gens fortis, metuens non pocula mortis.

Los siguientes versos se extienden en las alabanzas del conde don Ponce, de quien hablamos en el tomo de Zamora. De los segovianos en particular hallamos escasas indicaciones en el cronicón latino de Alfonso VII, aunque se comprende que tomaron parte en cuantas expediciones refiere. Segovia reconocía por jefe general al alcaide de Toledo, según lo comprueba una escritura de 1133: *consule in Secovia Roderico Gonzalo*, que sabemos lo era de Toledo en dicho año; pero tendría un alcaide especial, pues lo era en 1139 Diego Muñoz, siéndolo de toda la provincia toledana Rodrigo Fernández.

(2) Las más notables son la que hizo en 1136 de la décima de los quintos reales, portazgos, sernas, huertas, molinos, tiendas y calunias de Segovia y demás villas nombradas en la bula; la donación del castillo de Calatalif y de Santa María

prolongó sus días hasta 1148; Juan, promovido tres ó cuatro años después á la primada silla de Toledo, y Vicente que terminó su carrera casi á la vez con el monarca.

Del rey Sancho III consta, por la donación que hizo de Navares al obispo Guillermo, que se hallaba en Segovia en 13 de julio de 1158, mes y medio antes de su arrebatada muerte. Niño aún de cinco años, fué traído allí á principios de 1161 Alfonso VIII por sus tutores los Laras, y á las donaciones de su padre y abuelo en favor de la catedral añadió la cuarta parte de las rentas reales de la ciudad inclusa la moneda que en ella se labrase, todo en compensación de Calatalif de que hizo merced al concejo. Grandes servicios reconoció deber á los segovianos, y empeñábalos para una importante empresa que no podía ser otra que el recobro de Toledo, dominada todavía por el rey de León, cuando en agosto de 1166, estando en Maqueda, les concedió bajo ciertos pactos el castillo de Olmos á orillas del Guadarrama (1). Á ser cierto el honor que para su patria pretende

de Batres en territorio de Madrid en el mismo año; la de Salcedón junto al río Cega en 1137 hecha especialmente al arcediano; la de la aldea de Valdeherreros entre Fresno y Sepúlveda en 1139; la de Alcazaren otorgada por la infanta doña Sancha, hermana del soberano para dirimir los pleitos del obispo con el de Palencia; la de toda la herencia que en Calatrava y en cualquier otro punto poseyera Farax Adalid, famoso vencedor de Munio Alfonso y muerto en Córdoba á manos de Seif Dola, la cual juntamente con la herencia de Iben Zohar fué concedida en 9 de enero de 1147 en la misma Calatrava; en 1150 la del castillo de Cervera entre Alcalá y Rivas en compensación del cual dió el emperador otros bienes en 1154; y en 1155 la de una huerta debajo del alcázar de la ciudad, con la serna de Navasalsa junto á Fuente Pelayo, y la de las villas de Águila-Fuente en término de Segovia y de Bobadilla en el de Toledo, en cambio de la de Illescas.

(1) Insertamos por su importancia histórica el privilegio copiado del original que se halla en el archivo del ayuntamiento con ligeras variantes del texto publicado por Colmenares: *In nomine Dni. Jhu. Xpi. amen. Ego Aldefonsus Dei gra. rex Castelle et Extremature jure hereditario in perpetuum de vobis concilio de Secobia unum castellum quod vocatur Olmos cum terris junctis cum pratis et pascuis cum molendinis et piscariis cultis et incultis, cum ingressibus et egressibus, ut habeatis et possideatis et faciatis de illum castellum quicquid vobis placuerit, donando, vendendo, subpignorando vel concambiando: et hoc facio per illum servicium quod mihi fecistis et in antea feceritis, et per talem convenienciam ut mihi serviatis duobus menses ubi mihi placuerit, sex septimanas in uno loco et quindecim dies in alio loco ubi ego voluero. Et habeatis illum castellum cum suis terminis populatum vel de populato quomodo vobis placuerit, et hoc meum factum semper sit firmum. Siquis vero de progenie mea vel de extranea istam meam donationem disrumpere voluerit*

Colmenares de haber sido cuna de la ínclita Berenguela, allí debió encontrarse el joven monarca en 1171, año en que nació su insigne primogénita (1); de su estancia en la misma aparecen testimonios en 31 de marzo de 1174, en 17 de noviembre de 1175 y en 9 de setiembre de 1181, así como de su benevolencia ó agradecimiento á la ciudad da indicio la concesión que en 1190 le otorgó de Arganda, Loeches, Valdemoro, Orusco, Carabaña, Tielmes, Perales y de doce pueblos más del reino de Toledo. En 1200 tomó bajo su protección y custodia y permitió pacer libremente por todos sus dominios á los cuantiosos ganados que formaban ya la celebridad y la fortuna de Segovia, y viniendo luégo á ella confirmó á la iglesia las décimas del portazgo dentro de la diócesis. Así de las gracias referidas, como del deslinde que de sus términos hizo de los de Madrid y Toledo en 13 de diciembre de 1208, se desprende la vasta extensión de su territorio allende las sierras y cuán anchamente se dilataba por las riberas del Alberche, del Guadarrama, del Jarama y del Tajuña.

Por la importancia de las recompensas podemos medir únicamente la de los hechos de armas que las merecieron y que nos son poco menos que desconocidos; pero sin duda en la infeliz jornada de Alarcos no debió perecer solo y abandonado de sus diocesanos el obispo don Gutierre Girón que finó con la muerte de los guerreros (2). Indemnizáronse de aquel infortu-

sit á Deo maledictus et excommunicatus et cum Juda Dni. proditore in inferno dapnatus, et insuper pectet in coto regie parti M. libras auri purissimi et vobis concilio talem hereditatem duplatam in tali et simili loco. Facta carta in Macheda in mense augusti era milli. ducenti. quarta, regnante me rege Aldefonso in Castella et in Extremadura et in Naiera et in Asturias et transerra excepto Toletu... Et hoc fuit facta in presencia de concilio de Avila et de concilio de Macheda quod erant mecum in Macheda.

(1) Seguimos á Flórez que apoya su aserto en documentos, con preferencia á Colmenares que retrasa el nacimiento de dicha princesa hasta el 1181, y no prueba suficientemente que se verificase en Segovia, ni menos que allí residiera de hijo después de disuelto su enlace con Alfonso IX.

(2) Murió en aquella derrota junto con los obispos de Ávila y de Sigüenza, se-

nio los segovianos con la gloria adquirida en las Navas de Tolosa, donde con los de Ávila y Medina combatieron en el ala derecha mandada por el rey de Navarra y á sus órdenes forzaron el campamento del amir; mas en breve se enlutó su regocijo con el desastre de los que en gran número, no se sabe cómo ni dónde, murieron ó cayeron cautivos en poder de los sarracenos, en el mismo año en que perdió Castilla á su ilustre soberano (1).

Poco más de un siglo había transcurrido desde la restauración de la ciudad, y ya alcanzaba ésta toda la plenitud de su desarrollo. Fuera del recinto amurallado, descrito naturalmente por la meseta sobre que está situada, se extendían como en sus más prósperos tiempos los arrabales que la circuyen; el que al poniente y norte salpica á grupos el valle del Eresma y que la tradición designa por barrio de los cristianos durante la dominación mahometana, y el que al sudeste se prolonga interminablemente por la vega del Clamores y girando al este cubre la altura donde empieza el acueducto. Indican la rapidez de este crecimiento las parroquias, que si bien no justifican la antigüedad que se les atribuye, á unas desde la primera repoblación por el conde de Castilla á mediados del siglo x, á otras desde la época mozárabe, goda y aun romana (2), muestran con evi-

gún el cronicón de Coímbra, noticia que no pudo averiguar Colmenares. Había sucedido hacia el 1192 al quinto prelado de Segovia Gonzalo, y á él sucedió otro Gonzalo Miguel, hijo de una ilustre familia de la ciudad, que vivió hasta 1211.

(1) De este hecho no se sabe sino lo que dicen los Anales Toledanos: «Aboabdele moro mató é cativó muchos de Segovia era MCCLII.» El expresado jefe debió ser Cid Abu Abdala hermano del emir vencido en las Navas y tío de su sucesor, el cual mandaba en Andalucía, donde por sobrada confianza debieron sufrir este parcial descalabro los vencedores.

(2) De los primitivos siglos de la iglesia deriva Colmenares la fundación de San Blas, San Gil, San Marcos y Santiago en la ribera del Eresma; juzga de los tiempos godos la de San Pedro de los Picos, San Antón y la Trinidad, fundado en que el lábaro ó monograma de Cristo esculpido en las portadas de estas dos se empleaba para distinguir los templos católicos de los arrianos, como si durante los siglos xi y xii no viéramos generalizado el uso de este signo en Aragón y en gran parte de Castilla; y atribuye por último á Gonzalo Telliz, hermano del conde Ferrán González, la erección de San Juan, San Millan, Santa Coloma y San Mamés que después se llamó Santa Lucía. Mondéjar extiende la referida antigüedad á

dencia no haber nacido ninguna más tarde del siglo xiii. Todas, así las de dentro como las de fuera, las más contiguas á la muralla como las más distantes, las del valle y las de la altura, presentan su único ó triple ábside torneado, levantan su cuadrada torre, despliegan en rededor su pórtico con más ó menos riqueza y gallardía, pero con estilo genuinamente románico; todas durante los reinados de los tres Alfonsos fueron formando sus feligresías. Su número, que pasaba de treinta, pareciera sorprendente si no abundaran ejemplos análogos en las poblaciones de Castilla; lo que sorprende es la magnificencia de algunas y el tipo local que las caracteriza.

De muros adentro no se contaban menos de catorce, y aún subsisten casi todas. La primera que aparece en la calle Real, por donde tiene la ciudad su principal entrada, es la parroquia de San Martín, rodeada por sus tres lados de pórtico, que interrumpe en el centro de la fachada un arco peraltado de medio punto, guarnecido de copiosas molduras y sostenido, como por cariátides, por amomadas efigies pegadas á sus columnas. En estos últimos años se ha restaurado la escalinata que hace indispensable la subida de la calle, se ha abierto y completado la gentil galería, se han limpiado del ocre que los embadurnaba sus preciosos capiteles; pero no se ha restablecido entre sus ánditos la comunicación que perdieron acaso para dar lugar á las capillas. En el flanco izquierdo de la iglesia, único que ahora carece de pórtico, se nota por fuera una arqueada cornisa con figuras lastimosamente pintorreadas, á espaldas de la capilla mayor una ruda y primitiva escultura del santo patrono, y los dos ábsides laterales permanecen todavía sin reforma. Las portadas corresponden al carácter del edificio, y la principal apoya sobre seis columnas sus arcos decrecientes, como el atrio espacioso que la cobija apoya los de su bóveda en otras que llevan

San Vicente y Santa María de los Huertos que pasaron á ser conventos, á la Vera Cruz y á San Juan de Requejada, sitas todas en el valle del Eresma.